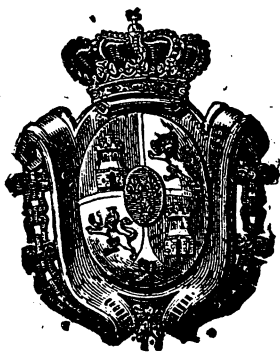


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 26 de Diciembre.

En nombre de la Reina.—Real decreto.—Victoria, Reina:
En atencion á que nuestro Parlamento ha sido prorogado hasta el martes 30 de este mes, oido el parecer de nuestro Consejo privado, publicamos y declaramos por el presente que dicho Parlamento quedará de nuevo prorogado, del martes 30 de Diciembre, al jueves 22 de Enero próximo. Hemos dado orden á nuestro canciller para que esta parte de nuestro reino, llamado Gran Bretaña, nombre una comision á fin de prorogar en su consecuencia el Parlamento. Declaramos ademas por el presente decreto, y con el parecer del susodicho Consejo, que nuestra Real voluntad y nuestro buen placer son que el dicho Parlamento se reuna para despachar diferentes asuntos urgentes é importantes.

Los Lores espirituales y temporales, los caballeros, ciudadanos y los representantes de los condados y distritos de la Cámara de los Comunes quedan por el presente requeridos para reunirse en Westminster el prefijado día jueves 22 de Enero próximo. Dado en nuestro palacio de Windsor á 23 de Diciembre del año de nuestro Señor 1845 y el noveno de nuestro reinado.

God save the Queen.—(Dios salve á la Reina!)

(Gaceta oficial.)

FRANCIA.

Paris 28 de Diciembre.

Podemos asegurar que los Diputados conservadores trabajan para elevar á la presidencia á Mr. Sauzet, y á la vicepresidencia á Mr. Bignon, Debelleyne, Lepelletier de Aulnay y Duprat.

Los Diputados conservadores no han designado mas que tres candidatos para secretarios; á saber: MM. de L'Espee, de las Cases y Boissy d'Anglas; el cuarto, segun costumbre, está tomado de las filas de la oposicion. Mr. Lacrosse desempeñó este cargo en la última legislatura. (Debats.)

El 20 de Enero próximo, dos días antes de la reunion del Parlamento inglés, que será abierto en persona por la Reina,

S. A. el Príncipe Alberto y la Real familia se trasladarán del Real sitio de Windsor al palacio de Buckingham, en Londres. Se han expedido las órdenes convenientes para que las obras de necesidad y de adorno esten concluidas para dicho día. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 29 de Diciembre.

En cumplimiento de nuestra promesa, hecha en el Diario del 25 de este mes, y por el deber que nos impone nuestra propia conviccion, justificada con hechos tan positivos como públicos, pasamos á ocuparnos de los exámenes celebrados el 21 del mismo por las educandas del colegio de la Real casa-enseñanza de niñas de esta ciudad, y mañana lo haremos de la exposicion de sus labores en los dos días anteriores y posteriores.

Los ejercicios se verificaron en uno de los espaciosos salones del primer piso de la casa, cuyas formas y notable extension de 166 palmos valencianos dan un realce positivo á la funcion: un tablado de 50 palmos formaba un foro tapizado con ricos damascos, cuyo centro ocupaba el retrato de nuestra augusta Reina, colocado bajo régio dosel, y á sus lados se distinguian los de la Madre de Carlos III y el del Ilmo. Sr. D. Andres Mayoral, arzobispo que fue de esta ciudad, pensamiento laudable para que en tan solemne acto se recordase á este como el fundador de un establecimiento que honrará siempre su memoria, y á aquel como el primer protector del mismo, bajo cuyos auspicios terminaron esta y las demas fundaciones que quedaron pendientes á la muerte del Ilmo. Sr. Mayoral: el resto del salon contenia 500 sillas, que á las cuatro y media se hallaban ya ocupadas por las personas convidadas al efecto.

El Sr. D. Tomas Ausina, vicepresidente del consejo provincial, encargado de la presidencia de estos ejercicios por el señor gefe político, acompañado del Excmo. Sr. D. Joaquin Ferraz, gobernador de este arzobispado, y del Sr. paborde D. Francisco Villalba, actual director del establecimiento, dió principio descubriendo el retrato de S. M., en cuyo acto la orquesta rompió la marcha Real; y habiendo tomado asiento los tres en las sillas de la testera de la mesa, siguieron las demas corporaciones convidadas, entre cuyas comisiones pudimos distinguir la del Ilmo. cabildo en su Sr. canónigo magistral D. Vicente Llopis; la de la sociedad económica de amigos del país en su vicedirector el Excmo. Sr. conde de Olocau y su secretario D. Franco de Sena Chocomeli; la de la comision de educacion de la misma, la de la universidad literaria, seminario conciliar, instituto médico valenciano, colegio reunido, cuyos individuos, juntamente con otras personas de distintas categorias, ocuparon los canapés y sillas dispuestas para este efecto. Acto continuo se presentaron las educandas, acompañadas de la directora y maestras; y habiendo saludado con respeto y gracia, Doña Lorenza Novella se dirigió al concurso en nombre de sus compañeras, suplicando atencion é indulgencia; y mientras la escogida orquesta ejecutaba una selecta sinfonia, el Sr. director y el maestro de las clases de escribir y aritmética repartieron al concurso ejemplares del programa de los ejercicios.

Los primeros fueron de catecismo de la doctrina cristiana y de historia de la religion: el modo variado con que se preguntó á las alumnas de estas dos secciones acreditó que se hallaban

enteramente impuestas en las máximas del primero y en los puntos históricos del segundo, y la tierna edad de las alumnas justifica que el primer cuidado del establecimiento es siempre el de la educacion religiosa, fundada en el santo temor de Dios y en el conocimiento de la divina religion de Jesucristo, aplicando sus sublimes máximas á la formacion de las buenas costumbres.

Las preguntas de caligrafia y gramática castellana, sorteadas por los señores de la presidencia y demas inmediatos, demostraron la disposicion de las alumnas de estas secciones para responder cada una á todo el contenido de ambos ramos: las demostraciones de las primeras en la pizarra acreditaron que poseen los principios prácticos del arte, justificados en los 24 cuadros de muestras de letra española é inglesa que se hallaban en la exposicion; y los cinco de gótica, entre las cuales se distinguia el de Doña Dolores Alcedo, prueban ademas el buen gusto del profesor del ramo D. José Vicent; y lo escogido de las preguntas de la gramática hizo ver que se ocupa á las educandas en conocer la hermosura de nuestra lengua, y que semejante estudio tambien puede ser grato al bello sexo.

En los ejercicios de 1845 llamó la atencion del público, y fue muy bien recibido, un bello diálogo sobre la historia de España, que consideramos entonces original y de autor desconocido; mas habiendo visto en los actuales presentada esta misma materia y en geografia en lecciones muy reducidas, pero exactas y selectas, presumimos que estas y aquel debian ser obra del celoso director que se halla al frente del establecimiento: aunque su modestia rehusaba confesarlo, sin embargo, no creemos faltar á la amistad antigua que nos une publicándolo así por justa recompensa de su celo é interes, acreditado superabundantemente en las mejoras positivas que ha recibido la enseñanza desde que se le confió en 1835. Contestadas estas lecciones por igual sorteo, la instruccion de las alumnas se presentó completa; y día venirá en que todas perciban la utilidad de sus desvelos. El público, en los repetidos aplausos y muestras de aprobacion que dispuso á todos los ejercicios, indicaba hallarse satisfecho.

En los de este año se presentó por primera vez el de aritmética; y la soltura con que las cuatro alumnas de esta seccion ejercitaron en la pizarra cuentas de varias clases, pero todas de usos domésticos, acreditó que se hallaban impuestas en este punto de utilidad reconocida, y que podrán cuidar y dirigir con el tiempo los intereses de familia, admirando la destreza de la señorita Alcedo al examinar la difícil cuenta de un procurador que se habia dotado por derecho de cobranza un premio doble del que le correspondia.

El cuidado y esmero con que se atiende tambien á los ramos de ornato se patentizó en los ejercicios de música y canto, justificando el buen estilo y método del profesor encargado. La seccion de música principió por el coro de la ópera los Lombardos, cantado con expresion y gracia, cual si fueran diestras profesoras: Doña Rosa Mompó y Doña Concepcion Chulvi ejecutaron con maestría un duo de la de María Padilla, y lucieron despues sus voces en las piezas sueltas que cantaron y en el duo de la Saffo, que desempeñó la primera con su hermana Doña Joaquina: Doña Lorenza Novella amenizó la funcion con las graciosas canciones la Esmeralda y la Jota valenciana: Doña Dolores Alcedo y Doña Mariana D'Ocon estuvieron muy unidas y felices en la sinfonia del Nabuco á cuatro manos, y la primera acreditó poco despues su buen gusto en las variaciones sobre un tema de los Lombardos, pieza de ejecucion difícil; el coro religioso de Rosini, titulado la Caridad, impuso un profundo silencio por su novedad,

FOLLETIN.

ARSENIA GUILLOT.

(Conclusion.)

Dichas estas palabras, salió acompañada de Max como si fuera su sombra: Arsenia le dijo adios, casi sin mirarle.

—Estoy contenta de V., dijo la Sra. de Piennes á Max, á quien habia acompañado hasta la puerta, y todavía mas allá: Esta pobre jóven está completamente resignada, y tiene V. en ella un ejemplo vivo de sus deberes.

—Pues qué, ¿es tan difícil aprender á sufrir y á callar?

Y se alejó rápidamente.

Cuando la Sra. de Piennes fue á ver á Arsenia el día siguiente, la encontró contemplando un ramillete de flores, puesto en una mesita cerca de su lecho.

—Me las ha enviado Salligny de paso que enviaba á preguntar cómo estoy; pero no ha subido.

—Son muy hermosas, dijo la Sra. de Piennes con alguna sequedad.

—En otro tiempo era yo muy aficionada á las flores, dijo la enferma suspirando, y Salligny me mimaba comprándome todas las que queria...; pero ahora ya no me sirven de nada. ¡Qué bien huelen, señora! Tómelas V., que no creo que lo lleve á mal.

—No, querida, quédese V. con esas flores, puesto que le gustan tanto, dijo la Sra. de Piennes con un tono mas dulce, porque la habia conmovido el acento profundamente triste de la pobre Arsenia. Tomaré las que huelen, y guarde V. las camelias.

—No; detesto las camelias, porque me recuerdan la única niña que tuvimos.

—No piense V. en semejantes locuras.

—Un día, prosiguió Arsenia mirando fijamente á la Sra. de Piennes, encontré en su habitacion una hermosa camelia rosa en un vaso de agua. Quise tomarla, y no solo no me lo permitió, sino que se opuso á que la tocara. Yo insistí y le dije algunas necedades, por lo que la cogió, la metió en un armario, y se guardó la llave. Yo hice mil locuras, y hasta le rompí un hermoso vaso de porcelana que queria mucho; pero no me contestó nada. Esta es la razon porque detesto las camelias.

En tanto que hablaba así Arsenia, dirigia una mirada fija y casi burlesca á la Sra. de Piennes, quien bajó los ojos involuntariamente. Hubo un momento de profundo silencio, solo turbado por la anhelante respiracion de la enferma, y durante el cual la Sra. de Piennes recordó cierta historia de una camelia. Comienzo un día en casa de la Sra. de Aubree, la dijo Max que su tia le habia felicitado los días regalándole un ramillete; ella entonces se quitó una camelia del pelo, y se la dió riendo. Pero la Sra. de Piennes no podia explicarse cómo habia conservado en su memoria un hecho tan insignificante. Apenas se habia disipado la

confusion de que estaba llena su alma cuando entró Max.

—Gracias por las flores, le dijo Arsenia; pero me hacen daño. Sin embargo, no serán perdidas, porque... se las he dado á la señora. No me haga V. hablar, porque se me prohibe expresamente. ¡Quiero V. leerme alguna cosa!

Max tomó un libro y se puso á leer. Cuando se levantó la Sra. de Piennes para salir, fue á dejar el ramo en la mesita; pero Arsenia la recordó su olvido; y no tuvo mas remedio que llevarse el ramo, sintiendo haber manifestado tal vez alguna afeccion en no aceptar desde luego aquella bagatela.

Max la siguió á su casa, donde permanecieron bastante tiempo sin mirarse y sin hablar una palabra.

—Esta pobre jóven, dijo por fin la Sra. de Piennes, me aflige profundamente. Segun creo, no hay esperanza de que cure.

—¿Qué dice el médico? preguntó Max.

La Sra. de Piennes movió la cabeza.

—Creo que no vivirá muchos días. Esta mañana la han administrado.

—No puede uno verla sin conmoverse, dijo Max asomándose á una ventana sin duda para ocultar su emocion.

—Sin duda es cruel morir á su edad, reposo gravemente la Sra. de Piennes; pero ¿quién sabe si habria sido una desgracia para ella vivir mas tiempo? La Providencia ha querido darle tiempo para arrepentirse, salvándola de una muerte desesperada. La jóven conoce ahora todo el precio de esta gracia: con que así, no la compadezcamos tanto.

y la seccion de música con su profesor merece un voto de aprobacion por la grata sorpresa que causó su ejecucion.

La distribucion de los premios y su justa escala para recompensar debidamente los variados trabajos y estudios de las educandas proporcionó tiernas escenas, difíciles de describir, pero fáciles de conocer, si se atiende á las clases que componian aquel escogido concurso, enlazado con relaciones paternales ó de familia y amistad. Este tierno acto concluyó con una alocucion del Sr. presidente de felicitacion para las familias, de estímulo para las alumnas y de reconocimiento de aquellas, de estas y de la patria, en favor del celoso director y de sus incansables directores, maestras y maestros que cooperan á la realidad de tan notables adelantos en la verdadera y sólida educacion del bello sexo, anunciando que las familias recordarán con gratitud estos hechos, y que los llevarán de generacion en generacion para honor y prez del Ilmo. fundador y de nuestra Reina Doña Isabel II, que á imitacion de su augusto bisabuelo, dispensa hoy su proteccion á tan digno establecimiento.

El público suspendió sus aplausos consiguientes al anunciarse el Sr. vicedirector de la sociedad económica, pues queriendo este dejar consignada la satisfaccion con que habia visto los adelantos de tan esmerada educacion, ofreció en nombre de aquella la correspondiente medalla que tiene acordada para las corporaciones en circunstancias análogas, cuya distincion recibió el señor paborde D. Francisco Villalba de manos del Sr. vicedirector; y su emocion fue tal y tan justa, que solo pudo dar un voto de gracias por semejante prueba de satisfaccion, cuyo recuerdo le seria sobremanera grato mientras viviese, no pudiéndose percibir sus últimas palabras por los continuados aplausos consiguientes á tan tierna como interesante escena, que terminó con el himno dispuesto al efecto por el profesor D. J. Bautista Plasencia, que entonó la seccion de música acompañada de la escogida orquesta que habia amenizado los intermedios de los ejercicios.

Mas cuando se podia creer que la funcion terminaba con aquel melodioso canto que revelaba el genio de su autor, hé aquí que se desprende de la seccion la educanda Doña Concepcion Chulvi; y en un sentido romance, que quisiéramos poder trascribir, manifestó al público su satisfaccion y la de sus compañeras por el ansiado instante de ver brillar en sus pechos la insignia honrosa como galardón de su constante afán: la seccion la repite el coro por contestacion; y presentada de nuevo la misma Chulvi con versos análogos, expresados tambien con una ternura singular, dió las gracias á todos por las señales de aprobacion que se habian dignado tributar á sus tareas, protestando y terminando con estas notables palabras de «que á mayor gloria no aspira la ambicion de nuestras almas.» Semejante pensamiento sorprendió dulcemente al público, y acreditó que el celoso director de un bienio á otro, á mas de los adelantos que quedan descritos, tambien procura agradar y sorprender con alguna notable novedad: así se confirmó en las cuatro horas que duraron estos ejercicios, terminados á las nueve menos cuarto.

(D. M. de V.)

Idem 50.

Si en el certámen encontramos un mérito real y positivo, el mismo aparece en todos los objetos de la exposicion que quisiéramos calificar individualmente para satisfaccion del establecimiento: sírvale sin embargo de prueba inequívoca el aprecio que el público le ha manifestado durante los dias que han estado expuestos; pues anunciados para solo los dos dias anteriores y posteriores al de los ejercicios, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde, fue indispensable que el colegio variase y aumentase las horas para poder satisfacer los deseos de la concurrencia que se agolpó para contemplar la exposicion, designándose en los dos últimos las seis horas continuas de diez á cuatro.

En uno de ellos tuvimos feliz coyuntura de asistir cuando se presentó la distinguida comision de la sociedad económica, que por acuerdo de la misma pasaba á visitar y calificar aquellas labores: cuatro de las entendidas curadoras de la sociedad, su incansable y celoso director, el secretario y varios individuos de la comision de educacion la componian; y por ello, confiados en su imparcialidad, celo é inteligencia, aunque deferimos enteramente á su acuerdo, que no dejará de publicar en su *Boletín oficial*, y que transcribiremos con gusto para su mayor publicidad, sin embargo, no podemos dejar de indicar, aunque ligeramente, el mérito de las 29 muestras de letras, cuyas diferentes clases y algun pequeño descuido, bien que difícil de conocer, acredita ser obra de las educandas respectivamente inscritas, que las han trabajado á la vista de las personas que visitan el establecimiento.

Los 16 dibujos, que comprenden desde el sencillo contorno hasta los mas correctos sombreados, señalan el buen gusto del profesor D. Francisco Llaser, cuyo carácter y celo se puede distinguir con facilidad en las obras de cualquiera de sus discípulos.

Los 15 ramos de flores artificiales eran de exquisito gusto, y tan bien imitadas, que creímos realidad las hojas de rosa sueltas y desprendidas en uno de ellos, cuando solo eran de la misma clase, siendo testigos de que otros creian lo mismo, y de que todos

lo aplaudian, haciendo en ello el justo aprecio de la maestra que los habia dirigido, y de la que ya hemos hecho mérito en nuestro diario del lunes.

Los 24 cuadros bordados de cañamazo, seda, plata y felpillas imitaban muy bien las figuras y flores que representaban, acreditando el cuidado y conocimientos poco comunes de la señora directora Doña Vicenta Ramona Santibañez, que toma á su cargo la enseñanza de estos ramos, á mas de atender á todo el órden doméstico del establecimiento.

Mas lo que nunca se alabará competentemente es el celo con que se procura la instruccion mas completa en aquellas labores de utilidad y necesidad para la buena direccion y gobierno de los intereses domésticos, á fin de que las educandas sepan ejecutarlas, ó dirigir las si su posicion social fuese mas elevada: en prueba de ello diremos que en la exposicion se contaban 22 camisas, siete enaguas y varios almohadones y almohadas, en cuyas labores se observaban todas las clases de cosidos, así del país como extranjero, conforme á la variedad que con demasiada frecuencia hacen necesario el gusto y la moda, y los 10 pañuelos calados y cinco calados y bordados completaban el realce de la exposicion por su perfeccion y primor tan exquisito que nada dejan que desear respecto á las obras extranjeras de esta clase: baste decir que la direccion de estas labores está al cargo de Doña Josefa Inglés, cuyo crédito data ya desde que ocupó una de las plazas de las clases generales gratuitas de la casa, de la que pasó al colegio en 1835: sus obras son bien conocidas, y sabemos que en el año anterior fueron celebradas en París las camisas de uso ordinario cosidas para un caballero por una de sus hijas en el colegio.

Valencia se honra pues teniendo un establecimiento de esta clase, cuyos adelantos son públicos y sus elementos una garantía segura de los ofrecimientos consignados en el nuevo programa. En él todo es admirable; porque lo es su edificio, que proporciona espaciosos dormitorios, cómodos y ventilados con vistas al jardín, salas de las labores y lecciones muy proporcionadas para sus respectivos objetos, y piezas de recreo y demas para la mejor comodidad de las educandas: la educacion religiosa está al cargo de todas las maestras; pero mas especialmente al de Doña Ramona Modrego: tiene el establecimiento su iglesia propia llamada de Santa Rosa, y un coro y cuatro tribunas en la de la Sangre, contigua al mismo edificio, obra costeada por el mismo fundador; y como su existencia no depende del producto de las pensiones, se halla en posicion muy ventajosa para ser mas franco en su proceder, y para proporcionar su instruccion por la módica pension diaria de 6 rs. vn., económica en extremo, atendido el subido precio que hoy tienen los artículos de consumo.

Felicitemos pues como en todas las ocasiones de esta clase á su celoso director el paborde D. Francisco Villalba; y auoque la satisfaccion de su proceder le sea la mas grata recompensa, sin embargo, sírvale de testimonio de gratitud el aprecio con que el público recibe los productos de su celo é interés tan acreditados: felicitamos igualmente á la directora, maestras y maestros por su constancia, y esperamos de todos la continuacion en obsequio de una educacion tan esmerada, única base y fundamento de la felicidad social.

Orense 50 de Diciembre.

Toda esta provincia disfruta de la mas completa tranquilidad y sosiego, así como el resto de Galicia.

Las contribuciones se recaudan en ella sin oposicion alguna y con loable prontitud, efecto de la cordura, sensatez y buena indole que distingue á estos habitantes, así como á las medidas conciliadoras y recto proceder de este Sr. intendente de Rentas.

Aquí hace un tiempo sumamente frio y variable, lo que ha causado algunas enfermedades, aunque no de consecuencias funestas.

Este Sr. comandante general dispuso que el tercer dia de pascua por la mañana formasen en parada los cuerpos provinciales de Guadalajara y Mondoñedo que guarnecen esta capital, á los que pasó una escrupulosa revista, quedando muy satisfecho del estado de aseó y uniformidad en que se hallan, la que concluida, desfilaron á su presencia en columna de honor, retirándose á sus cuarteles.

MADRID 5 DE ENERO.

Revista agrícola, comercial é industrial del mes de Diciembre.

Los temporales experimentados en el mes de Diciembre no han sido desfavorables para los campos; han hecho frios propios de la estacion, y las aguas no han molestado para la terminacion de las sementeras. La recoleccion de la aceituna se está terminando felizmente, excepto en la provincia de Toledo, donde se halla atacada de un gusano desconocido, y tambien la saca del maiz, que segun escriben de Vigo, principiaba ya á perderse en

las medas. Las sementeras han entrado con salud en el nuevo año, y esto debe considerarse como una gran ventaja.

En Zaragoza ha cundido una especie de epidemia en el ganado de cerda, que ha perecido mucha parte: sin embargo, era tal la abundancia de este ganado que no se nota la falta.

Para el ganado lanar va el año bien, á no ser que se desarrolle el sapillo, enfermedad que en el año anterior destruyó muchos miles de cabezas.

En el ramo de caminos no hemos dejado de hallar en este mes algunas noticias consoladoras.

En las ferias de la provincia de Huesca ha principiado á recaudarse con grande alegría de los contribuyentes el impuesto para la construccion de la carretera que ha de comunicar con Cataluña y Navarra, y proporcionar salida á la grande abundancia de frutos en que se encuentra anegada aquella provincia. En la carretera de Orense continúan los trabajos, pero con mucha lentitud. La carretera de Vigo necesita repararse, y lo mismo la de Santiago. Los trabajos en la carretera de Mora continúan con actividad.

El magnífico puente que se está construyendo sobre el Arga, cerca de Pamplona, toca ya á su término: concluido este puente, quedará terminada la nueva carretera para Francia, que indudablemente será una de las mejores de España. Ha llegado á la Coruña estos dias un vapor de guerra construido en Pasajes y armado en Inglaterra.

En este mismo punto acaba de construirse, extramuros de la poblacion, un grande edificio con las máquinas de vapor correspondientes paraerrar madera, cuyo establecimiento podrá muy bien surtir á las construcciones de todo el litoral de España.

En la feria de San Andres (Leon) se ha presentado el mejor ganado vacuno de las montañas: ha habido grande abundancia de vendedores y pocos compradores; mas sin embargo, las ventas que se han hecho no han sido á bajo precio.

La exportacion de granos para el extranjero continúa por los puertos de Santander, Cádiz, Sevilla, Alicante y Cartagena, de cuyos dos últimos puntos sale mucha cebada para la Argelia: sin embargo, los habitantes del reino de Córdoba se quejan amargamente de que no haya quien levante una fanega á pesar del bajo precio.

Para el comercio marítimo ha sido este mes muy desgraciado por las muchas averías que han ocasionado los fuertes temporales. De la Coruña escriben haberse encontrado naufragado un buque, al parecer americano. En la ria de Cedeira (Galicia) naufragó el dia 2 el bergantin español *La Cosita*. En las inmediaciones de Málaga se han perdido tres buques. En la bahía de Cádiz tambien se han encontrado indicios de algun naufragio; y finalmente, en Algeciras se cree ha habido un terremoto en la mar, que principio á las nueve de la mañana del dia 8 con un viento Sudeste espantoso. En aquellas costas han naufragado un brick-barca, un bergantin sardo, dos bergantines y un bote inglés, un místico portugués y tres místicos españoles, habiéndose salvado milagrosamente las tripulaciones de todos.

Las copelaciones verificadas en el mes de Noviembre anterior en las inspecciones de Sierra Almagrera, Murcia, Valencia y Alicante han producido 17,521 marcos y 4 onzas de plata, y cada marco tiene 8 onzas castellanas. (G. del C.)

Escuela práctica provisional del cuerpo de artillería de esta capital.

Ademas de las cinco escuelas prácticas que por ordenanza tiene este distinguido cuerpo en las capitales de sus departamentos peninsulares, su celoso director general el Excmo. Sr. Don Francisco Javier de Azpiroz ha planteado en esta villa una provisional para sostener y fomentar cuanto sea posible la difícil y complicada instruccion teórico-práctica de las secciones del cuerpo de artillería que pueden estar de guarnicion en ella y la de los oficiales que esten destinados en la misma, aprovechando los pocos recursos y elementos artilleros que presta esta capital para un establecimiento de esta especie por carecer de un polígono capaz, bien situado y en general á propósito para el caso, y mas que todo del personal y material del dicho cuerpo, que debia reunirse, si no en todas, en algunas de las escuelas departamentales para darles á estas la importancia que deben tener en las épocas de asamblea.

El polígono ó paraje de la expresada escuela provisional está situado en la cuenca del arroyo Abroñigal y bien cerca de la venta del Espíritu Santo, y el emplazamiento de las baterías estables de sitio, costa y plaza de varias clases de piezas de grueso calibre se hallaba en la margen derecha de dicho arroyo, maniobrando la artillería de campaña, tanto rodada como de á lo mo, en las vertientes del expresado arroyo, dirigiendo sus fuegos, lo mismo que los de las baterías estables, á varios blancos colocados en las dos orillas y distantes mas ó menos de las últimas baterías. En la misma direccion de las baterías estables se hallaba situada una de rebote, con objeto de enfilar, desmontar y destruir la artillería de una débil obra de tierra que se habia construido á la izquierda del arroyo, y en una direccion perpendicular á la de las expresadas baterías estables se habia construido una de brecha, destinada á abrirla por las recientes reglas del

—Yo no sé si debemos compadecer á los que mueren jóvenes, respondió el caballero un poco bruscamente: lo cierto es que yo quisiera morir joven. Lo que mas me aflige es verla padecer así.

—El sufrimiento del cuerpo es por lo regular útil al alma. Sin responderla Max, fue á situarse en un ángulo oscuro de la sala, medio oculto por espesas cortinas. La Sra. de Piennes trabajaba ó fingia trabajar en una tapicería; pero parecia que pesaba sobre ella la mirada de Max.

—¿Conoce V. al almirante de Rigny? preguntó Max de repente.

—Un poco.

—Tal vez tenga que incomodar á V. para que me dé una carta de recomendacion para él.

—¿Para qué?

—Hace algunos dias que tengo formado un proyecto, prosiguió con alegría afectada. Estoy trabajando por convertirme, y quisiera hacer un acto de buen cristiano. Mucho siento no saber el ejercicio; pero al fin manejo un fusil tal cual, y me ha entrado un deseo vehementísimo de marcharme á Grecia á ver si mato algun turco para mayor gloria de la cruz.

—¡A Grecia! exclamó la Sra. de Piennes dejando caer su labor.

—Sí, señora. Estoy fastidiado aquí, sin hacer nada ni servir para nada. ¿Por qué no he de ir á Grecia á coger laureles ó á morir por una buena causa? Yo no veo otro medio de hacerme célebre, cosa que colmaria todos mis deseos. Figúrese V., seño-

ra, ¡qué honor será para mí cuando se lea en un periódico: «Nos escriben de Tripolitza que un caballero llamado Max de Saligny, joven filheleno de las mayores esperanzas (y esto es cosa que puede decirse en un periódico), acaba de perecer víctima de su entusiasmo por la santa causa de la religion y de la libertad! El feroz Koursehid-bajá ha olvidado todas las conveniencias sociales hasta el punto de cortarle la cabeza...»

Y principió á reír con una risa forzada.

—Habla V. seriamente, Max?

—Con mucha formalidad: solo que haré todo cuanto esté de mi parte por que mi artículo necrológico aparezca lo mas tarde posible.

—¿Y qué va V. á hacer á Grecia? Verdad es que haria V. un excelente soldado; pero....

—Un soberbio granadero de cinco pies y tres pulgadas, exclamó levantándose. Mal gusto tendrían los griegos si no admitiesen un recluta como yo. Fuera de bromas, señora, dijo volviendo á sentarse: creo que es lo mejor que debo hacer, porque en París soy desgraciado, y no puedo permanecer aquí. Y pronunció estas palabras con visible emocion. Hace tiempo que estoy aprendiendo el griego, y ya sé alguna cosa.

Y recitó una frase de lord Byron, cuya traduccion literal es: «Mi vida, yo te amo.» La Sra. de Piennes, que habia leído á lord Byron, aparentó no comprender el significado de la frase, y tuvo que hacer todo lo posible para que no se conociese en su rostro lo contrario.

Acercóse Max en seguida al piano; y cayendo sus dedos maquinalmente sobre las teclas, sacó algunos acordes melancólicos.

En seguida tomó el sombrero de repente; y volviéndose á la Sra. de Piennes, la preguntó si iria aquella noche á casa de la Sra. de Darsenay.

—Creo que sí, respondió vacilando un poco. Estrechóla despues la mano, y salió, dejándola en una agitacion hasta entonces desconocida para ella.

Toda la tarde la pasó en crearse fantasmas, en destruirlas y en reformarlas, y de todo concluyó por no ir á casa de la Sra. de Darsenay, porque se acordaba de que Max habia sido un libertino, y pensaba con razon que el que malas mañas há, tarde ó nunca las pierde. No dudaba ya del amor de Max, y este solo pensamiento suscitaba en su alma mil confusas ideas. Para estar mas segura de sí misma, permitió á su cohecho salir, y se acostó muy temprano; pero en el momento mismo en que tomó tan magnánima resolucion, se arrepintió de ella, creyendo que era una debilidad lo que acababa de hacer. A la mañana siguiente cuando se despertó tenia las ideas tan confusas como el dia antes, sin que se hubiese decidido á tomar ninguna resolucion.

En tanto que se desayunaba, leyó en un periódico que un bajá acababa de saquear una ciudad de la Romelia, pasando á cuchillo á las mugeres y á los niños; que algunos helenos habían muerto con las armas en la mano, y que otros habían sido lentamente sacrificados en horribles tormentos. Este artícu-

arte, resultado de los últimos experimentos realizados por los artilleros franceses en la ciudadela de Metz.

Sabedor el general Azpiroz que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra había designado el día 28 de Diciembre último para revistar la expresada escuela-práctica de artillería, dispuso lo conveniente para dar á este acto todo el lucimiento é importancia que podía tener, atendidas las circunstancias ya expresadas. Serían las once de la mañana cuando el jefe superior del cuerpo de artillería, con algunos gefes y oficiales de él, pasó revista á la brigada montada del cuarto departamento y una batería de montaña del quinto, que en orden de parada se hallaban situadas á la izquierda del camino que desde la venta del Espíritu Santo conduce al emplazamiento de las expresadas baterías estables; y á la primera brigada del quinto regimiento, que se hallaba en batería para el servicio de aquellas.

A poco mas de las doce, seis cohetes de guerra disparados desde una altura que domina todo el polígono, y en la que ondeaba el pabellon nacional, anunciaron la llegada del bizarro duque de Valencia, el que, acompañado del capitán general y de un lucido E. M., y recibido con los honores debidos á su alta jerarquía en la milicia, examinó detenidamente el brillante estado del personal de las expresadas secciones del cuerpo de artillería, reconociendo y estudiando con todo detenimiento los excelentes obuses largos de campaña de 24, los de á 12 de á bomo y el sólido, sencillo, económico y bien entendido carruaje de la expresada artillería de campaña, que se halla al nivel del de las naciones mas civilizadas: en seguida pasó á las baterías estables, á barbata y de cañoneras construidas de distintas materias por los artilleros de dichas secciones, y examinó y quedó complacido al ver los distintos montajes de sitio, plaza y costa, y las esplanadas de todos ellos de los últimos modelos, en los que se ha combinado lo bueno que había en los del sistema de Gribeauval con lo útil que se encuentra en el excelente carruaje de sitio frances y el sencillo de plaza inglés: las piezas que estaban montadas en dichas baterías estables eran cañones de 24 y 16 y obuses antiguos de á 9; pero en una escuela práctica de artillería, que es la de Sevilla, sabemos que hay ya obuses de 80 de bronce á la Paixhans para las grandes baterías estables de costa, y se están ensayando un obús de 9 corto, de sitio, para servirlo y conducirle en la correa del cañon de 24, y otro largo de siete pulgadas para dotar las baterías de campaña de reserva en union con los cañones de á 12, teniendo ademas, sujetándose á pruebas, un obús de á 12 largo para la artillería de arrastre, carril estrecho: de modo que en esta parte nada ha dejado de hacer el cuerpo de artillería español para marchar al nivel de las naciones mas civilizadas.

Concluida la revista de todo el material de artillería, y después de examinar S. E. las nuevas alzas-cuadrantes para apuntar y graduar los obuses y cañones y determinar las distancias de los objetos que se quieren batir, como tambien los distintos instrumentos para marcar puntos de señal en la esplanada y espaldon de la batería de morteros, y perfeccionar en lo posible la puntería difícil é incierta de estos, pasó dicho Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, acompañado de los ilustrados ingeniero general y director del cuerpo de E. M. y de un sinnúmero de distinguidos gefes y oficiales de todas armas, á la altura donde ondeaba la bandera nacional á presenciar la escuela práctica, que dió principio por el tiro al blanco de los cañonazos de batir, obuses de 9 antiguos y morteros cónicos y cilindricos de 12 y 14 pulgadas: en seguida las baterías de campaña, variando de emplazamiento al toque del clarín, tiraban igualmente al blanco, y dos telégrafos convenientemente situados marcaban, los tiros que lo herían, el premio de ellos y las correcciones que convenia hiciesen los comandantes de batería en los tiros sucesivos.

Repetido este ejercicio, que complació en extremo á S. E., tanto por la celeridad del fuego y certeza de los disparos, como muy principalmente por la precision, exactitud y velocidad con que se servia y maniobraba la artillería de campaña, se mandó hacer alto el fuego; y el Excmo. Sr. director general, presidente de la junta suprema facultativa de artillería, acompañado de los vocales de ella, hicieron al Ministro de la Guerra un resumen histórico de las indagaciones, trabajos científicos, ensayos y pruebas en pequeño, realizadas desde el año de 1820, para tratar de estar al corriente y apreciar debidamente los progresos que se habian ido haciendo en la Europa civilizada, á fin de sustituir el armamento militar de chispa por armamento á piston; y con cuyo motivo se presentó á S. E. los modelos de la junta de fusiles nuevos y recompuestos de percusion de los años de 1828, 1834 y 1841; y por último los correspondientes al presente año de 1845, y estos llamaron sobremanera la atención de S. E. y de varios gefes ilustrados de infantería, tanto por el bien entendido y sencillo mecanismo de su llave y demas partes de él, como por lo bien concluidos que estaban; y habiendo entrado el Excmo. Sr. Ministro y alguno que otro gefe en conferencias con los vocales de la junta y otros oficiales del cuerpo sobre las ventajas y contras de dichos fusiles, hubo lugar oportuno de presentar á S. E. igualmente varios modelos de las muchas armas á piston extranjeras que hay en el rico Museo de artillería, llamando su atención particularmente las carabinas de Delvigne y Thierri, y la forma de los proyectiles tronco-cónicos, invencion del primero, y por último tuvo el gusto de ver

la carabina estriada, invencion recienteísima del comité de artillería de Francia, de recámara con macho y de bala tronco-cónica, carabina que ha sido probada en Francia en el verano último, dando unos resultados satisfactorios y hasta sorprendentes, tanto en sus alcances como en la certeza de sus tiros, pues consta, según un estado de pruebas que la junta ha visto, que á los 700 metros, ó 2512 pies españoles próximamente, sus tiros en un terreno sensiblemente horizontal eran ciertos, y sus proyectiles conservaban fuerza bastante para sacar de combate los hombres y caballos; razones por las cuales se ocupa seriamente dicho comité de la referida carabina, y se tratan de realizar nuevas pruebas con ella, de las que procura tener conocimiento la expresada junta suprema facultativa de artillería para ver si conviene adoptarla en los cazadores de nuestro ejército, después de un reflexivo y maduro examen, y visto el resultado de pruebas especiales hechas en España con ella.

En seguida vió S. E. ejecutar el ejercicio proyectado por la junta para los fusiles á piston nuevo y recompuesto, enterándose de las razones por las cuales la junta facultativa de artillería había creído conveniente el cebar después de cargar: examinó tambien las distintas bolsillas que se habian proyectado para conducir á granel las cápsulas modernas de sombrerete; y por último, el general Azpiroz, visto los deseos que S. E. tenia de que se ensayase en grande el armamento á piston en nuestra infantería y en las demas armas del ejército, le manifestó la necesidad de que esta grande innovacion principiase por establecer en nuestro país una fábrica de pistones de guerra; y S. E., convencido de esta necesidad, sin lo cual toda innovacion y proyecto sobre el particular seria inútil, y puede que perjudicial, tenemos entendido ofreció proponer á S. M. el que se diesen al cuerpo de artillería fondos para tratar de establecer la expresada fábrica, y que se construyeran 1000 fusiles nuevos á piston, y trasformen recomponiéndolos igual número, con objeto de ensayar en grande en dos de los brillantes regimientos de infantería de los que guardan esta capital el armamento á piston, y esta sin duda ha sido la mayor ventaja que con tan honrosa visita de inspeccion ha proporcionado al ejército en general y al cuerpo de artillería muy especialmente el celo é ilustrado Ministro de la Guerra.

Concluida que fue tan científica conferencia, le ofreció al Excmo. Sr. duque de Valencia, generales, gefes y oficiales que le acompañaban y que habian honrado á los artilleros con su asistencia, como tambien á las personas distinguidas que pudieron ser halladas entre la numerosa concurrencia que coronaba las alturas que dominan el polígono, un espléndido banquete debajo de una elegante marquesina, situada á la inmediacion de S. E. Terminado este, los disparos de la batería de brecha y el toque de llamada de las bandas militares anunciaron que se habia principiado á abrir aquella: con este motivo, S. E. descendió de la altura donde se hallaba; y puesto á la izquierda de dicha batería, observó cómo se practicaba esta operacion, una de las mas difíciles y arriesgadas en el ataque de una plaza, quedando muy satisfecho del modo con que se ejecutó y de las reglas que se observaban para dirigir los disparos en los diferentes periodos de dicha abertura, á pesar de que la debilidad del muro destinado para el objeto hacia perder parte de la ilusion, desplomándose fácilmente á los primeros disparos, y sin dar tiempo para marcar la ejecucion de los buenos principios en una operacion en que, como en la mayor parte de las del ataque y defensa de las plazas y puntos fortificados, es la artillería la principal de las armas del ejército.

Destruído que fue el muro ó parapeto de tierra con la batería de brecha, se dirigió el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con su brillante y distinguido acompañamiento á la batería de rebote: en ésta, que constaba solo de dos piezas, se hicieron varios disparos con bastante acierto, y de ellos apuntó uno S. E., valiéndose de una primorosa alza que le presentó el celo y activo comandante de artillería de la plaza D. Victor Duro, gefe de la escuela y autor tambien de uno de los fusiles de piston que reconoció S. E. de construccion muy ingeniosa; y en las conferencias con dicho gefe acerca de la inmensa utilidad é importancia de esta clase de fuegos para hacer abrir las puertas de una plaza fuerte, y la mayor dificultad que habia para dirigirlos bien y acertadamente, manifestó S. E. una instruccion nada comun y un interes grande por fomentar y proteger la instruccion de un arma de tan vastas y difíciles atenciones, como de la mas grande utilidad en las guerras modernas.

Concluida que fue esta clase de instruccion práctica, tomó asiento S. E. á la izquierda de las baterías directas estables, y se repitió de nuevo el tiro al blanco de ellas y las de campaña, evolucionando rápidamente estas, y acertando tantos tiros que uno de los blancos cayó prontamente al suelo hecho pedazos. En este estado, y siendo cerca de las cinco de la tarde, se suspendieron los ejercicios de la escuela; y colocado el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, acompañado del digno gefe superior del arma de artillería, en paraje á propósito, desfilaron las ya expresadas secciones en columna de honor por delante de S. E., el que, ademas de haber manifestado en las cinco horas que permaneció entre los artilleros su amabilidad, cortesia é instruccion nada comun, dejó á la tropa un buen recuerdo de su generosidad. Los gefes, oficiales é individuos todos del cuerpo de artillería quedaron muy satisfechos de esta visita, y se lisonjean con la

idea de que servirá para tratar de ensayar en grande en nuestro ejército el armamento á piston, y para el fomento del cuerpo de artillería y de la industria militar puesta á su cuidado, sintiendo que tan apreciable visita de inspeccion no haya tenido lugar en Segovia, Sevilla ó alguna otra escuela departamental, donde los trabajos hubieran tenido, á no dudarlo, mayor extension é importancia, que no ha sido posible darles en esta capital por las razones ya expuestas al principio de este escrito.

VARIEDADES.

Mecánica aplicada.—De la compresion del aire en la explotacion de las minas.

La expulsion del agua de las minas por medio del aire comprimido constituye hoy ciertamente una de las invenciones mas originales y al mismo tiempo mas útiles de nuestra época. Desde que se hizo este gran descubrimiento, Mr. Tiger ha prosiguido aplicando con ventajas este nuevo ajuste de trasmision de fuerzas: ha concebido la idea de hacer á los buques insumergibles, y aun de ponerlos á nado en ciertas ocasiones cuando han naufragado, rechazando el agua por la introduccion bajo el puente del aire comprimido, después de cerrar herméticamente los agujeros de las escotillas y demas que se encuentran sobre el puente.

Hoy ha hecho otra aplicacion, que en nada cede á las anteriores.

En las minas de carbon de piedra, el fuego es tan fácil que cuantas precauciones se toman para evitarlo son insuficientes. Muchas veces acontece que los trabajos de trasporte y desagüe no pueden ejecutarse sino á fuerza de brazo, ó empleando bestias de carga. Mr. Tiger con su método, al establecer en un sinnúmero de minas su aplicacion, ha hecho un gran servicio á la humanidad.

Hé aquí la descripción de la máquina, que hace tres meses trabaja con el mejor éxito:

1.ª Una máquina de vapor de la fuerza de 18 á 20 caballos para dar entrada al aire en los pozos.

2.ª Otra de la fuerza de 10 á 12, exactamente construida como para emplear el vapor de agua, pero que marcha con el aire comprimido que le suministra la primera: la segunda máquina se ha colocado en una mina como á cien metros de profundidad y á la embocadura de un pozo, que tendrá como unos 90. Su destino es poner en movimiento los carros de conduccion por medio de cadenas de hierro, en un camino inclinado, establecido á lo largo de los pozos.

Por medio de estas máquinas, ademas de suministrar aire á los pozos, se obtiene el extraer 1000 ó 1200 hectolitros de mineral en 24 horas.

Muchas son las objeciones que se han hecho sobre el uso del aire comprimido; y bien es verdad que si se necesitan dos máquinas, presentan en la práctica una reduccion de gastos considerables.

Mr. Tiger, al presentar á la academia de las ciencias la memoria en que describe su método, prueba la gran utilidad que proporciona, y las inmensas ventajas obtenidas ya en su aplicacion: las sesiones de la academia en que se ha tratado de su nuevo método han dado lugar á que considerándosele bajo todos aspectos, se haya recomendado eficazmente su aplicacion á toda clase de minas.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares que se han publicado en este periódico en el mes anterior.

Real decreto aprobando el reglamento de organizacion del Real cuerpo de guardias alabarderos. (Núm. 4096.)

Real orden resolviendo se expida la correspondiente Real cédula de privilegio en favor de D. José de Salamanca en virtud de haber sido aprobadas las condiciones que ha presentado para la ejecucion del camino de hierro de Madrid á Aranjuez. (Id.)

Otra declarando de utilidad pública dicho proyecto con arreglo al art. 7.º y siguientes de la ley de 17 de Julio de 1836. (Id.)

Otra determinando que todos los que tuvieren concluidas las carreras de teología, farmacia, medicina y medicina y cirugía, y hayan recibido el grado de licenciado en las mismas, podrán aspirar al grado de doctor, sin sujecion á los nuevos estudios y ejercicios que exigen el Real decreto de 17 de Setiembre último y reglamento de 22 de Octubre inmediato. (Idem.)

Otra creando en la provincia de Asturias una escuela especial teórico-práctica de minería. (Id.)

Otra para que los tribunales y juzgados manden facilitar testimonio á cualquiera que lo pida de las causas ó pleitos fenecidos que se hubieren incoado con posterioridad al 26 de Setiembre de 1855. (Núm. 4098.)

Real decreto determinando que desde 1.º de Enero de 1846, todas las autoridades del Gobierno, tribunales y gefes de las de-

lo de periódico era poco á propósito para inclinar á la Sra. de Piennes al viaje que Max pensaba hacer á Grecia; y en tanto que meditaba tristemente en ello, recibió una carta del caballero. En él la decia cómo se habia fastidiado mucho la noche anterior; y que inquieto por no haberla visto en casa de la señora de Darsenia, la escribia para saber cómo y la hora en que debia ir á casa de Arsenia Guillot. La Sra. de Piennes no tuvo valor para escribir y le contestó de palabra que iria á la hora de costumbre. En seguida pensó ir al momento para no encontrarse con Max; pero reflexionando después, se convenció de que seria una mentira pueril y vergonzosa, por que la debilidad del día anterior. Armóse pues de valor, oró fervorosamente; y cuando llegó la hora, salió y subió con paso firme á la habitacion de Arsenia.

Allí encontró á la jóven en un estado lamentable. Era evidente que habia llegado su última hora, y desde la víspera hacia el mal horrible progresos. Su respiracion no era mas que un soplo imperceptible, y ademas dijeron á la Sra. de Piennes que habia delirado mucho aquella madrugada, y que el médico habia dicho que probablemente no saldria de la mañana. Sin embargo, Arsenia reconoció á su protectora, y la dió gracias por haber ido á verla.

—No se cansará V. ya más en subir la escalera de mi casa, la dijo con voz apagada.

Cada palabra la costaba un esfuerzo penoso y agotaba sus fuerzas, tanto que para entender lo que decia, era preciso incli-

narse á su lecho. La Sra. de Piennes la tomó la mano, y la encontró fria é inanimada.

A poco llegó Max, y se acercó lentamente al fecho de la moribunda. Hízola esta un ligero signo con la cabeza; y viendo que tenia en la mano un libro en un estuche, le dijo tristemente:

—Ya ha concluido V. de leerme.

La Sra. de Piennes miró el pretendido libro, y vió que era un mapa de Grecia arrollado.

El abate Dubignon, que no se habia separado un momento de la cabecera de Arsenia, quiso aprovecharse de los pocos momentos que la quedaban de vida para dedicarlos á sus piadosas exhortaciones, y separó á Max y á la Sra. de Piennes; é inclinado sobre aquel lecho de dolor, dirigió á la pobre jóven las graves y consoladoras palabras que la religion reserva para tales casos. La Sra. de Piennes oraba en un rincon de la estancia, y Max arrollado á una ventana parecia una estatua.

—Hija mia, le dijo el sacerdote con voz conmovida, ¿perdona V. á todos los que la han ofendido?

—Sí... ¡que sean felices!... murmuró la moribunda haciendo un esfuerzo para que la entendiesen.

—Tenga V. confianza en la misericordia de Dios, hija mia, repuso el abate. El arrepentimiento abre las puertas de los cielos.

Signió el sacerdote sus piadosas exhortaciones durante algunos minutos; pero de repente dejó de hablar creyendo que la jóven era un cadáver. Levantóse dulcemente la Sra. de Piennes, y todos permanecieron inmóviles mirando con ansiedad el livido

rostro de Arsenia. Al ver sus ojos cerrados, todos contenian su respiracion, temiendo turbar el sueño de la muerte.

—Ya ha muerto la pobre jóven, dijo por fin la enfermera acercando su caja de tabaco á los labios de Arsenia: ni siquiera está empañado el cristal.

—¡Pobre niña! exclamó Max saliendo del estupor en que hasta entonces habia estado sumergido: ¿qué felicidad habia para ella en el mundo?

—De repente y como reanimada por su voz, abrió Arsenia sus ojos.

—¡He amado! murmuró con voz sorda. Y moviendo los dedos daba muestras de querer tender las manos; visto lo cual, la señora de Piennes y Max la cogieron cada uno de la suya. ¡He amado! repitió con triste sonrisa. Estas fueron sus últimas palabras... Max y la Sra. de Piennes cayeron de rodillas, y tuvieron por mucho tiempo cogidas las heladas manos de la jóven.

Tal vez nuestros lectores desearán saber si Salligny hizo ó no su viaje á Grecia... Para salir de dudas no hay que hacer mas que ir al cementerio del P. Lachaise, y á 29 pasos del sepulcro del general Foy, se encuentra una lápida muy sencilla, rodeada de flores y de guirnaldas. En la lápida se lee en gruesos caracteres: *Arsenia Guillot*, y fijand. mas la atencion en el sepulcro, es fácil observar, si la lluvia ó alguna mano profana no lo ha borrado, un renglon escrito con lapiz, pero con una letra muy menuda, que dice:

¡Pobre Arsenia! Ella ruega á Dios por nosotros.

pendencias del Estado tengan franca la correspondencia. (Número 4190.)

Circular á los diocesanos para que se dirijan á estos las solicitudes sobre gastos extraordinarios de edificación y reparación de las iglesias parroquiales. (Id.)

Otra para que los actos y depósitos de los que aspiren al grado de licenciado, y hayan concluido su carrera, se verifiquen en la forma que prescriben los reglamentos bajo los cuales estudiaron, y no con arreglo á las disposiciones del decreto de 17 de Setiembre de este año. (Núm. 4101.)

Otra acompañando la instrucción sobre el modo de hacer las evaluaciones de productos, formar y rectificar los padrones de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería que han de servir para el repartimiento de la contribución territorial en el año próximo de 1846. (Núm. 4108.)

Real orden por la que se permite introducir libremente en el reino modelos de figuras, relieves y adornos de yeso para el estudio de la pintura y escultura interin se publican los nuevos aranceles. (Id.)

Otra declarando que los alfileres de metal dorado, con cabeza de lo mismo, adeuden sobre el valor de 12 rs. gruesa el 15 por 100 de derechos, tercio y tercio por bandera y consumo. (Id.)

Otra manifestando S. M. su satisfacción por el grado de esplendor á que el ingeniero general ha sabido elevar el regimiento y la academia del cuerpo en todos los ramos científicos y militares que componen el instituto. (Núm. 4109.)

Otra por la que se determina que los abogados fiscales y los decanos de los colegios asistan precisamente á la apertura solemne de las audiencias en principio de año, ocupando aquellos agentes del ministerio público el lugar inmediato al fiscal de S. M., y que el asiento del decano de los abogados sea el primero de los destinados para los individuos de su colegio. (Núm. 4113.)

Circular insertando el despacho del ministro residente de S. M. en Bruselas, en que se contiene el decreto de S. M. el Rey de los belgas, declarando libre la entrada en la Bélgica de toda especie de harinas hasta 1.º de Junio de 1846. (Número 4117.)

Real decreto extinguiendo la junta consultiva de Guerra. (Número 4117.)

Real orden para que toda correspondencia oficial que haya de dirigirse á dependencias que esten inmediatamente sujetas á tribunales y corporaciones colegiadas ó individuales se ponga bajo sobre de su respectivo presidente. (Id.)

Otra declarando que bajo el nombre de *pontones* para los efectos á que se contrae el decreto de 23 de Setiembre de 1836 deben entenderse los puentes de madera que accidentalmente suelen colocarse sobre los arroyos, torrentes y rios pequeños en circunstancias y casos extraordinarios. (Id.)

Otra concediendo el plazo de dos meses improrrogables para que los retirados de la clase de tropa, cuyos descubiertos sean anteriores á fin de Setiembre de 1841, puedan solicitar el competente relief por medio de instancias debidamente documentadas. (Núm. 4120.)

Circular del ministerio de la Gobernación de la Península insertando de Real orden la copia de la resolución adoptada por el Gobierno francés acerca de la importación á Orán de cebada de España. (Id.)

Real orden para que no se admita demanda de ninguna especie á todo individuo sujeto á la contribución industrial, como no se acredite en el primer trámite de la demanda. (Número 4123.)

AVISOS.

BANCO DE LA UNION.

Los directores del Banco de la Union han señalado los días desde 1.º de Enero hasta el 15 del mismo inclusive para que los accionistas verifiquen el tercer pago del 25 por 100 del valor nominal de sus acciones, con arreglo al art. 11, tit. 4.º de los estatutos, á cuyo efecto se servirán acudir durante dicho plazo á la casa núm. 29, Carrera de San Gerónimo, desde las diez á las tres de la tarde los días no feriados.

Madrid 27 de Diciembre de 1845.—Sansom, Bagueres y compañía. 6

EL ANCORA,

SOCIEDAD DE SEGUROS MARITIMOS TERRESTRES Y DE INCENDIOS.

Su capital social es de 100 millones de rs. vellon representado por 25,000 acciones de á 4000 rs. cada una.

Junta de gobierno de la compañía.

Señores D. Fermin de Lasala.
D. Mateo de Murga.
D. José Cano Sainz.
D. Francisco Recur.
D. Nazario Carriquiri.
D. Pablo Collado.
D. Antonio Felipe Gonzalez.
D. Francisco Javier de Albert.
D. Francisco de las Bárcenas.
D. Juan Alberto Casares.
D. Gonzalo José de Vilches.
D. Juan Manzanedo.

Director, el Excmo. Sr. D. Manuel Cantero.
Subdirector, el Sr. D. Blas Quintana del Acebo.

La compañía está definitivamente constituida por escritura otorgada en 10 del presente mes ante el escribano D. José de Celis Ruiz y aprobada por el tribunal de comercio. El repartimiento de las acciones se hará por la junta de gobierno el 15 de Enero de 1846.

Los estatutos estan impresos y se entregarán á los Sres. suscritores.

En la calle de Carretas, núm. 8, cuarto principal, estan establecidas las oficinas. 4

Empresa de la carretera de Pamplona á Francia por Baztan.

Los tenedores de las acciones expedidas en 1.º de Enero de 1845, 1844 y 1845 se servirán presentar con su correspondiente carpeta los cupones pagaderos en 1.º del corriente en casa del Excmo. Sr. D. Joaquín de Fagoaga, comisionado por dicha empresa, que vive plazuela del Angel, núm. 17, donde se verifica el pago de sus importes, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, todos los días no feriados. 3

Comisión encargada de los exámenes de aspirantes á las cátedras de ciencias físicas y naturales de los institutos públicos.—Sección de física y elementos de química.—Habiendo sido aprobados los programas relativos á física y elementos de química presentados por D. Francisco Joan y Brú, D. Nicanor García Pumariega, D. Manuel Gutierrez, D. José María Pérez, D. Elias Fernandez, D. Gabriel Aparicio y Sanchez, D. Olayo Díez, Don Zenon Martí, D. José María Guillen, D. Aniceto Valsecarre de Yebra, D. Modesto Salazar y Rodriguez, D. Miguel Maisterra, D. Rafael Chamorro, D. Benito Calahorra y Piuillá, D. Francisco Iniguez y D. José María Tundidor, se presentarán al infrascripto secretario de la sección de once y media á una de la mañana en la calle de la Luna, núm. 21 y 23, cuarto tercero de la derecha, debiendo hacerlo los que residan en Madrid antes del día 11 del próximo Enero, y los que se hallaren fuera de la corte antes del día 29 del mismo mes.

Madrid 29 de Diciembre de 1845.—Mateo Seoane, presidente.—Gabriel Usara, secretario. 2

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de la misma se halla de venta la CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA sancionada por S. M. en 23 de Mayo de 1845, edicion en 8.º á 8 rs. cada ejemplar en pasta fina, á 5 en pasta ordinaria, á 3 en rústica en papel fino, y á 21 cuartos en papel comun. Los de esta última clase se venden tambien en las administraciones de correos de todas las capitales de provincia.

En el referido despacho se hallarán ejemplares de otra edicion en folio de la misma Constitucion á los precios siguientes:

	Rs. vn.
En rama, cada ejemplar.....	11
A la rústica, id.....	12
En pasta, id.....	20
En pasta fina, id.....	28

Esta edicion, hecha con todo esmero, y para la cual se ha estrenado una hermosa fundicion del caracter *Atanasia gorda de Didot*, es á propósito para uso de los tribunales, diputaciones provinciales, ayuntamientos y otras corporaciones.

De ambas ediciones ha quedado disponible para la venta un corto número de ejemplares encuadernados de lujo, medio lujo y en tafilete. 2

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS.

Se estableció en el año de 1844.

Mil quinientas acciones distribuidas entre mas de 1,400 individuos.

Señores directores.—D. Antonio Jordá, D. Alejandro Olivan y D. Leopoldo de Pedro.

Señores de la junta de gobierno.—Duque de Gor, D. Agustín Fernandez de Gamboa, D. Francisco del Acebal y Arratia, conde de la Vega del Pozo, marques de Casa Irujo, D. José Manuel Collado, D. Andres de Arango, D. José Miguel Polo, D. José de Salamanca, marques de Remisa, D. Luis Maria Pastor y Don Ramon Pardo.

Sus operaciones, garantidas por 150 millones de reales, son: Sobre la vida.—Asegurando capitales al fallecimiento del imponente ó supervivencias en personas designadas, ó capitales ó rentas á plazo fijo, ó rentas vitalicias sobre una ó dos cabezas.

Contra incendios.—Asegurando edificios que no se hallen en despoblado, muebles y mercaderías, fábricas y establecimientos.

Contra riesgos marítimos.—Asegurando buques y sus cargamentos, cantidades prestadas á la gruesa y demas autorizado por el código de comercio.

Contra el riesgo de sorteo de quintas para el reemplazo militar.—Asegurando una cuota que facilite la liberación de los quintos.

Terrestres.—Asegurando de robo á mano armada los equipajes y géneros que vayan en las diligencias y demas carruajes á cualquier punto de las carreras de Andalucía, Valencia, Barcelona, Santander, Bilbao y Bayona.

Giros de 4 rs. á 500.—Se dan libranzas á la vista contra los comisionados que tiene la compañía en las capitales de provincia y otras poblaciones de importancia. Dichos comisionados dan tambien libranzas sobre esta corte, y de unas provincias á otras.

La dirección de dicha compañía está establecida en esta corte, calle del Prado, núm. 26, y sus oficinas se hallan abiertas desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde en los días no feriados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Venancio Arce Salazar, juez de primera instancia de esta ciudad de Montilla y su partido g.c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellanía que en esta ciudad fundó Magdalena Ruiz de Aguilar, para que por sí ó por medio de procurador de este número, apoderado en forma, se presenten en este juzgado y por la escribanía del infrascripto á deducir el que les compete en el preciso término de 30 días, contados desde el siguiente en que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues por mi auto de este

día así lo tengo mandado en expediente instruido á instancia de Doña Francisca de Aguilar Tablada, de esta vecindad.

Montilla y Agosto 12 de 1845.—Venancio Arce Salazar.—Por su mandado, Rafael Maria Rubio.

D. Venancio Arce Salazar, juez de primera instancia de esta ciudad de Montilla y su partido g.c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellanía que en esta ciudad fundaron D. Bartolomé y D. Juan de Aguilar Tablada, para que por sí ó por medio de procurador de este número, apoderado en forma, se presenten en este juzgado y por la escribanía del infrascripto á deducir el que les compete en el preciso término de 30 días, contados desde el siguiente en que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues por mi auto de este día así lo tengo mandado en expediente instruido á instancia de Doña Francisca de Aguilar Tablada, de esta vecindad.

Montilla y Agosto 12 de 1845.—Venancio Arce Salazar.—Por su mandado, Rafael Maria Rubio.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, magistrado honorario de la audiencia territorial de Valencia y juez de primera instancia de esta capital, refrendada por D. Domingo Bando, escribano del número de la misma, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren acreedores ó con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los señores D. Julian de Jonsansoro Alfaro y Serralla y su esposa Doña Rafaela Hore y Enderiz, que fueron de esta vecindad, para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación de este aviso, que por último se les señala, acudan ante dicho Sr. juez y escribanía á deducir sus acciones por sí ó por medio de apoderado autorizado en forma; prevenidos de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

COLECCION de documentos para la historia monetaria de España. Tomo primero, entrega 4.ª, que contiene:

Acta de donación á la iglesia de Santa María de Gerona de la tercera parte de la ganancia de la moneda que se labrase en dicha ciudad.

Privilegio de la Reina Doña Urraca para labrar moneda el abad del monasterio de Sahagun.

Carta del ensayador de la casa de moneda de Madrid sobre el valor, peso y ley de la moneda.

Carta del P. Villanueva, que trata de las monedas propias de la ciudad de Vich.

Cartas de D. Enrique IV relativas á las malas y falsificadas monedas.

Ley de las Cortes celebradas en Burgos el año de 1377 sobre la extracción de moneda del reino.

Peticion XX de las Cortes de Madrigal sobre la misma prohibicion.

Real cédula de los Reyes Católicos sobre lo mismo, expedida en el año de 1480.

Pragmática de Enrique IV para que la casa de moneda de Toledo cese de labrarla, año de 1470.

Real licencia para que en la casa de moneda de Segovia se acuñen doblones de á 8 y de á 100 por cuenta de una compañía de Sevilla.

Cédula de Felipe IV para que la ciudad de Toledo envíe dos personas á la corte que entiendan de la labor de moneda.

De Burgo Tabulato, et de monete S. Jacobi g.c.

Carta de D. Pedro IV de Aragon á los consellers de Barcelona, pidiéndoles permiso para acuñar moneda.

Real provision del mismo Rey prohibiendo la extracción de moneda.

Acta de aprobación de la moneda de plata labrada en el Real ingenio de Segovia.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de esta interesantísima publicacion por los preciosos documentos que contiene, en su mayor parte inéditos.

Se halla en Madrid á 4 rs., librerías de Cuesta y de Sojo.

DE los agentes administrativos, por Macarel, seguido de apéndices sobre nuestra administracion.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima; de la viuda de Miyar, calle del Príncipe; de Matute, calle de Carretas; Cuesta, calle Mayor; de Villa, plazuela de Santo Domingo, y en la librería y Gabinete literario de Monier, Carrera de San Gerónimo.

En las provincias en las principales librerías del reino. 6

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1.º Sinfonia.

2.º La aplaudida comedia nueva, en cinco actos, traducida del frances, titulada

EL REY Y EL AVENTURERO.

3.º Popurrí de bailes nacionales.

4.º Terminará el espectáculo con el sainete nuevo, titulado

DON GURRUMINO ó LOS MAGNETIZADORES.

Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad la comedia nueva, original, en tres actos y en verso, escrita por uno de nuestros primeros literatos, titulada

ERRAR LA VOCACION.

CIRCO. Hoy no hay funcion.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.